

## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 12:00 horas, del día 2 de octubre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro: Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Presidente del Comité; Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por L.C.P. Ada Patricia Herrera González; Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por el C.P.A. Rafael Sánchez Magaña; Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por la Lic. Yenidia Cabrera Cernuda; Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por el L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco; con el objeto de llevar a cabo la sexta Sesión Extraordinaria.

**Asunto 1:** Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

**Acuerdo:** Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

**Asunto 2.-** La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, mediante oficio CSAS/SCA/2876/2018 de fecha 1 de octubre del presente año; con fundamento en los artículos 1, 22 fracción IV, 30, 37 y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción III, 50 y 51 Bis, fracciones I y II de su Reglamento; solicita la autorización de excepción de licitación para llevar a cabo la contratación de forma directa, mediante el análisis de 3 cotizaciones; el servicio de reparación general que incluye fabricación y suministro de accesorios necesarios, de 3 equipos de bombeo que se utilizan para captación y reenvío de agua potable, en las plantas potabilizadoras Villahermosa y La Majahua; con cargo al Programa E001.- Servicio de Agua Potable. Proyecto 00140.- Gastos de operación de los sistemas de agua potable. Partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con una suficiencia presupuestal de \$1'550,042.75 (Un millón quinientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.)

**Acuerdo:** Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 1, 22 fracción IV, 30, 37 y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción III, 50 y 51 Bis, fracciones I y II de su Reglamento; el Comité autoriza a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para que bajo su responsabilidad y en estricto apego a la normatividad vigente en la materia y observando los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, lleve a cabo la contratación de forma directa, mediante el análisis de 3 cotizaciones; el servicio de reparación general que incluye fabricación y

suministro de accesorios necesarios, de 3 equipos de bombeo que se utilizan para captación y reenvío de agua potable en las plantas potabilizadoras Villahermosa y La Majahua; con cargo al Programa E001.- Servicio de Agua Potable. Proyecto 00140.- Gastos de operación de los sistemas de agua potable. Partida 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, con una suficiencia presupuestal de \$1'550,042.75 (Un millón quinientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.)

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

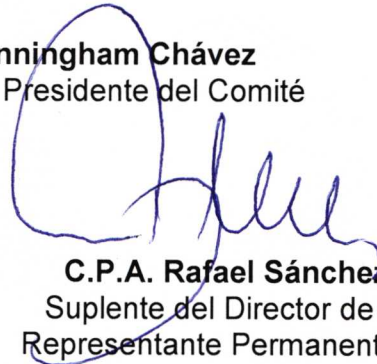
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 horas del día 2 de octubre de 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



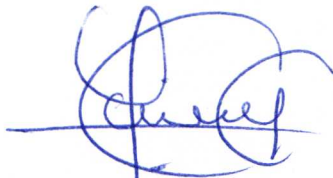
**Lic. José Francisco Cunningham Chávez**  
Director de Administración y Presidente del Comité



**L.C.P. Ada Patricia Herrera González**  
Suplente del Director de Programación y  
Representante Permanente del Comité



**C.P.A. Rafael Sánchez Magaña**  
Suplente del Director de Finanzas y  
Representante Permanente del Comité



**Lic. Yenidia Cabrera Cernuda**  
Suplente del Director de Asuntos Jurídicos y  
Representante Permanente del Comité



**L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco**  
Suplente del Contralor Municipal y  
Representante Permanente del Comité